

DENTISTAS COMPARTEN SUS PROBLEMÁTICAS, EFECTOS Y SOLUCIONES PRESENTADAS AL GOBIERNO/LEGISLATURA DURANTE CUMBRE DE CRISIS EN SALUD

SAN JUAN, PUERTO RICO – 12 de agosto de 2022 – Utilizando como plataforma y vehículo, la Cumbre en Salud que está llevando a cabo la Legislatura durante el día de hoy, el Colegio de Cirujanos Dentistas de Puerto Rico (CCDPR) trajo a colación las diversas problemáticas que atentan contra la profesión y que afectan el acceso efectivo de los pacientes a servicios de salud oral. Así también el efecto de estos retos y algunas soluciones que permitan que los pacientes reciban la mejor calidad de servicios de salud oral, con la premura que necesitan.

Las problemáticas principales incluyen:

1. **Tarifas bajas por más de 30 años** – Las que básicamente se han mantenido iguales, que impiden que estos profesionales puedan reclutar y retener personal vital, como asistentes dentales esenciales para ofrecer los servicios a tono con la demanda de servicio. Mientras el costo de materiales, equipos y demás siguen en aumento; encarecidos por los altos estándares de control de infecciones que los dentistas siguen de manera rigurosa por trabajar diariamente directamente con saliva y sangre – medio de contagio de enfermedades infecciosas. El dentista trabaja en la boca del lobo.
2. **Limitaciones a la capacidad de atender pacientes** con la premura que quisiera este profesional de la salud por la merma en personal auxiliar y los protocolos de seguridad de la pandemia que continúan como parte del día a día de la oficina dental.
3. **Dificultades con las aseguradoras** – dilatan la contratación de nuevos profesionales, redes cerradas, dificultan y traban los procesos de credencialización. Esto reduce la disponibilidad de dentistas –menos acceso más ganancia para las aseguradoras–. En ocasiones cancelan contratos para obligar a la firma de nuevos contratos con cláusulas y condiciones menos favorables para el profesional.
4. **Éxodo de profesionales** – Profesionales en edad productiva y recién graduados; menos de un 10% se queda en la Isla, por lo que no existe un relevo generacional. Baja de 600 dentistas en la última década a causa de esta “tormenta perfecta” con un panorama no muy alentador, ya que la edad promedio de los dentistas es de 58 años.
5. **Escasez de personal auxiliar** – Disminución de graduados en esta rama, retiro del área laboral luego de pandemia y dificultad de los dentistas para ofrecer sueldos competitivos.
6. **Ausencia de incentivos** – Cierre de registro en la ley del 4%. Falta de otros incentivos.
7. **Burocracia Gubernamental / Inestabilidad y altos costos en servicios esenciales** – Dificultades en permisología es extrema.
8. **Intrusismo**– Alta incidencia de técnicos dentales trabajando directamente con pacientes. Esto en clara violación a la ley.

Toda esta problemática afecta negativamente el servicio a nuestros pacientes. De aquí la importancia de atenderla.

“Cualquier sistema, proyecto o empresa colapsa cuando las prioridades no se establecen adecuadamente. Mientras el paciente no sea el centro de todo y los profesionales de la salud –quienes brindan los servicios– no sean respetados y se les menosprecie y margine en sus criterios y decisiones, el sistema no funcionará,” indicó la Dra. Arminda Rivera Mora, presidenta del CCDPR y salubrista, además de dentista pediátrico.

A nivel de soluciones, los dentistas recomendaron:

1. Revisión periódica de las tarifas, de acuerdo al alza en el costo de vida. Esto es lo mínimo.
2. Abrir el registro al incentivo del 4%, cerrado por la Junta de Control Fiscal. Explorar otros incentivos.

3. *Any Willing Provider* - Cualquier profesional que cumpla con los requisitos y certificaciones para trabajar en PR, sean aceptados en la aseguradoras. Que existía en el PSG, pero que las aseguradoras nunca respetaron. Que nuevamente se incluya y se fiscalice su cumplimiento. Se añada también a contratos comerciales.
4. Que las cancelaciones de contratos sean por justa causa.
5. Cumplimiento de descripciones del CDT (*Current Dental Terminology*) para evitar que los planes agrupen procedimientos para sólo pagar uno.
6. Respeto por el criterio médico y que éste prevalezca sobre las consideraciones económicas de las aseguradoras.
7. Negociación Colectiva – que se pueda negociar y no sean contratos unilaterales y leoninos. Ley 203 de agosto de 2008, cuyo reglamento hizo la ley inoperante.
8. Fiscalización de los planes Advantage que están por la libre. Las aseguradoras hacen lo que quieren y las agencias gubernamentales se sienten impotentes para fiscalizarlos. Ej D1999 – código para cubrir parte de los costos para el equipo de protección personal, los *Advantages* dejaron de cubrirlo, en violación a la Carta Circular del Comisionado de Seguros. Dejando desprovisto a sus pacientes.
9. Modificar procesos gubernamentales y estabilidad en servicios esenciales y su costo.
10. Modificación de la Ley Dental – Para darle más control / poderes a la Junta Dental Examinadora para atender de manera más diligente a los violadores de ley.

La doctora Rivera siente una frustración mayor, cuando la salud oral es precisamente el portaestandarte de los servicios preventivos que garantizan la identificación y, a menudo, manejo a tiempo de condiciones que pueden tener complicaciones innecesarias y totalmente prevenibles. *“Los dentistas nos hemos mantenido inquebrantables en nuestro compromiso y servicios con los pacientes y la salud oral de toda la población puertorriqueña. Si hay una profesión cuya labor es costo eficiente es la nuestra, que, dentro de un enfoque preventivo, evita complicaciones que terminan costándole más al sistema como hospitalizaciones, pérdida de piezas e infecciones que pueden tener consecuencias fatales, de no ser atendidas a tiempo. No vamos a bajar los estándares de calidad a pesar de los retos, eso no es negociable,”* añadió Rivera.

Activos en Comités del Comisionado de Seguros

El CCDPR forma parte activa de los dos comités de trabajo que estableció el Comisionado de Seguros, Lcdo. Alexander Adams Vega, en búsqueda de una mejor relación, comunicación y trato entre las aseguradoras y los profesionales de la salud. Históricamente, el CCDPR ha sido muy vocal en traer a la palestra pública las diversas injusticias a nivel de contratación y acceso de los pacientes a la libre selección de los servicios dentales, pagos tardíos y decisiones unilaterales y retroactivas relacionadas con facturación de las aseguradoras en contra de los dentistas.

De hecho, en el 2008, junto a la *Coalición Salud en tus Manos*, el Colegio logró la aprobación de la Ley 203 del 28 de agosto de 2008, que permite la negociación colectiva entre profesionales de la salud y las aseguradoras y que quedó inoperante por el Reglamento. Enmendar dicho Reglamento para que esté a tono con el espíritu de la Ley es parte de la función que tiene uno de los comités activados por el Comisionado de Seguros.

“Es una pena que en el marco de la celebración del Mes de la Salud Oral tengamos que poner en perspectiva la situación de nuestra profesión y los múltiples retos que afectan el acceso a los pacientes a los servicios de salud oral. Particularmente, porque en salud hay dinero, sólo falta la voluntad de hacer una buena/adeuada distribución del mismo. Mientras las ganancias sean para las aseguradoras (por ejemplo, los millones que gastan en publicidad y en los salarios/bonos de sus ejecutivos) la salud del pueblo irá en deterioro y proteger la salud del pueblo, es responsabilidad de todas las ramas del gobierno”, concluyó indicando la presidenta del CCDPR. ###